



La “Renovation Wave” de la UE: Implicaciones para Euskadi

1) Introducción: Un cambio de paradigma

La adopción el 14 de octubre por parte de la Comisión Europea de la esperada Comunicación “Renovation Wave” va a suponer un auténtico cambio de escenario para las políticas de desarrollo de nuestras ciudades, tanto desde un punto de vista más tradicional -digamos *meramente urbanístico*- como desde una visión más innovadora -digamos digital o de *Smart transition* (el concepto *Smart city* está ya demasiado gastado, creo que es más conveniente hablar en general de la *transición digital de nuestro territorio*). Nos encontramos ante una iniciativa europea de gran alcance que sitúa de lleno a la rehabilitación del entorno urbano en el centro de la transición verde, digital y justa en Europa, y que abre una oportunidad única para conseguir la necesaria transformación de nuestros barrios.

Las propuestas que se ponen sobre la mesa son muy ambiciosas¹: se trata de -al menos- duplicar el número de rehabilitaciones de edificios llevadas a cabo cada año, planteando la rehabilitación de 35 millones de viviendas para el 2030. Anualmente, hoy en día solo el 1% de los edificios europeos se somete a rehabilitaciones energéticas, y solo el 0,2% son rehabilitaciones “en profundidad” - es decir, que reduzcan el consumo energético en más de un 60%. La Comisión reconoce que -de seguir a este ritmo- la descarbonización del parque inmobiliario “tardaría siglos en lograrse”.

Se propone, por lo tanto, un sustancial “cambio de velocidad”, aunque no se especifica el reparto anual ni otros elementos concretos, que se dejan para las propuestas legislativas que ya se están fraguando: la nueva Directiva sobre eficiencia energética y la nueva Directiva sobre la eficiencia energética de los edificios. Estas iniciativas se adoptarán durante en 2021, y probablemente se transformarán en legislaciones en vigor con bastante celeridad. En todo caso, la Comisión insiste en que el enfoque será más amplio que el puramente energético, ya que se entiende que los edificios son “parte del todo”, de una problemática más amplia en la que caben otro tipo de consideraciones: asequibilidad, condiciones sanas de habitabilidad, accesibilidad, barrios de consumo energético nulo o “positivos”, economía circular, transporte, aspectos sociales, empleo, formación.... También es destacable la visión de que la rehabilitación debe priorizar los edificios con peor rendimiento, y el hecho de que las autoridades públicas liderarán con el ejemplo.

El telón de fondo -en todo caso- es el compromiso de reducción de gases de efecto invernadero (GEI) del 55% para el 2030². La Renovation Wave supone un reconocimiento de que **los edificios son una pieza indispensable para llegar a esas grandes metas medioambientales**. Esto se enlaza con la reciente propuesta de la iniciativa NextGenerationEU, en la que se proponen ingentes cantidades de fondos que se destinarán a financiar proyectos para la *transición verde*,

¹ Hay que hacer notar que -a pesar de que esta Renovation Wave ha gozado de un apoyo casi unánime entre industria pro-eficiencia energética, ONGs y Think-Tanks especializados, hay también llamadas a una mayor ambición, por ejemplo, [este muy razonado artículo](#).

² La Comisión estima que -para llegar al 55% de reducción de emisiones en el 2030- el sector de la edificación debe reducir las suyas en un 60% para esa fecha



y con esta iniciativa se da un paso más en la confirmación de que la rehabilitación de edificios debe jugar un rol central en ese reparto.

Además, hay que tener en cuenta que solo 20 años más allá (2050) existe el objetivo de llegar a una economía descarbonizada -con un parque edificado que también lo sea- con lo cual la escala de ambición no solo debe multiplicarse en esta década que comienza, sino que debe aumentar en los años sucesivos. Esta Comunicación tiene pues un trasfondo importantísimo de que *esto es solo el comienzo y la ambición se debe multiplicar*.

Además del ahorro energético y la reducción de emisiones, la ola de renovaciones traerá también beneficios sociales, como la creación de puestos de trabajo – se establece que se van a crear 160.000 empleos en esta década, ya que por cada millón invertido en rehabilitación se crean entre 12 y 18 empleos, estimación recogida de [este informe](#) de la Agencia Internacional de la Energía, de junio del 2020. La Comisión subraya que la renovación de edificios es el sector de la economía que más empleo crea por cada millón invertido.

Llegados a este punto, la pregunta es obvia: ¿vendrá este impulso europeo acompañado de los impulsos legislativos y financieros para hacer que las bonitas palabras se transformen en hechos? La respuesta es afirmativa: efectivamente, hay un acompañamiento de propuestas legislativas ambiciosas y de ayudas económicas auténticamente extraordinario, con un apoyo político y financiero nunca antes visto, que analizaremos a continuación. Pero la respuesta también tiene su parte difícil: es muy posible que estas medidas sean insuficientes, ya que la puesta en marcha de la Renovation wave va a requerir de una coordinación administrativa y colaboración público-privada sin precedentes. En este artículo analizaremos los retos que tenemos por delante.

En todo caso, desde una perspectiva de Euskadi, el mensaje que debemos retener es claro: no nos podemos quedar atrás en el aprovechamiento de esta gran oportunidad, que también nos plantea importantes retos. Sin ánimo de ser exhaustivo, enumeraré algunos:

- La puesta en marcha de un programa a gran escala de regeneración de edificios implica una transformación desde el punto de vista organizativo, con unas estructuras administrativas sólidas y muy bien coordinadas a todos los niveles (estatal, regional y local) -y con un alto componente de digitalización- que puedan asumir la gestión muy compleja de los diversos problemas que pueden y van a presentarse durante el camino de la rehabilitación, ya que sin ellas las grandes proyectos europeos no se podrían llevar a cabo *a pie de barrio*;
- También implica un impulso a la industria digital de la rehabilitación, fomentando un sector de la Construcción 4.0;
- Por otro lado, será necesaria la búsqueda de alianzas público-privadas (implicando a las empresas de la construcción, pero también a otros -principalmente del sector TIC) junto con la sociedad civil y Universidades;
- Además de la innovación tecnológica y organizativa, también es necesaria la innovación social, con procesos de co-creación que promuevan una implicación del vecindario desde el principio, haciéndoles partícipes de cada paso del proceso,
- Por último, será necesaria una visión integral de la rehabilitación, en la que la renovación de edificios -empezando por la envolvente- venga aparejada con la regeneración de barrios, integrando elementos de accesibilidad, entornos saludables, barrios con más zonas verdes y más comunicados, consumidores que se transforman en prosumidores y con puntos de generación de energía descentralizados, acceso a soluciones tecnológicas como paneles solares, parques eólicos de menor escala, district heating y aprovechamiento del calor...



En resumidas cuentas, no creo que vaya a bastar con UNA Renovation Wave, ya que la magnitud de reto -en la UE hay 200 millones de viviendas- nos plantea claramente que vamos a necesitar varias oleadas. La primera será probablemente muy imperfecta, pero hay que esforzarse porque las venideras sean lo más cercanas posible a la perfección, porque no tendremos muchas oportunidades para hacerlo realmente bien: El enfoque inicial está centrado en el clima, pero hay que tener claro que la rehabilitación de edificios y la regeneración de nuestras ciudades es fundamentalmente una problemática social, con lo cual nos jugamos mucho en el envite.

Pero vayamos a los detalles, extraídos de la Comunicación, el Anexo de iniciativas concretas y un documento que acompaña a estos dos, llamado “Commission Staff Working Document” en el que se ahonda en algunos elementos interesantes. Vamos allá.

2) Los detalles

La Comunicación establece un marco de actuación en 7 áreas que identifica como “claves para desbloquear el potencial de la rehabilitación de edificios”. Para cada una, iré detallando los elementos de partida -es decir, las “razones para la actuación”, las iniciativas concretas propuestas. En los dos primeros apartados, detallaré también las que -a mi juicio- son las consecuencias más importantes que estas propuestas podrían tener para Euskadi.

a) Información, seguridad legal e incentivos para la renovación

El elemento de partida: Este es el elemento central de esta Comunicación, en la que se proponen acciones de mayor calado. Se trata, obviamente, de que el rol central de los edificios en las “transformaciones gemelas” (la verde y la digital, a las habría que añadir la tercera melliza: la transición justa, esencial en un ámbito en el que -por ejemplo- la pobreza energética es uno de los grandes problemas a afrontar) venga acompañada de propuestas legislativas sólidas que proporcionen un marco estable. Más adelante, lógicamente, vendrán disposiciones en otros apartados para temas como la financiación, asistencia técnica, etc. Pero está claro que sin cobertura jurídica nada iría muy lejos, así que la Comisión hace bien en *empezar por lo esencial*.

Iniciativas concretas: La Comisión va a proponer para el año que viene la revisión de la Directiva de Eficiencia Energética (en adelante, EED por sus siglas en Inglés) y de la Directiva sobre la eficiencia energética de los edificios (en adelante, EPBD por sus siglas en Inglés). Esto es un paso adelante muy significativo -y rápido, ya que para llevar a cabo estas revisiones se va a proceder a unos análisis de impacto que se supone que ya deben de estar en marcha. Esto es muy importante porque a través de estas legislaciones se van a promover cuatro tipos de avances:

- El primero y más “revolucionario” será que la nueva EPBD impondrá **requisitos mínimos de rendimiento energético en los edificios**, similares a los ya existentes en Francia, Bélgica o Países Bajos, donde -dentro del marco de las Estrategias nacionales a largo plazo de rehabilitación de parque edificado³- se establecen requisitos más o menos estrictos para que, en la vida de un edificio, se requiera someter a renovaciones energéticas para -por ejemplo- permitir el alquiler. Esta es probablemente la novedad que más revuelo va a causar. Lógicamente, no se establecerán requisitos muy estrictos desde el principio, y ahí estará el

³ Por mandato de la Directiva de Eficiencia Energética, cada Estado de la UE debe elaborar unas Estrategias de largo plazo para la rehabilitación de su parque inmobiliario, estableciendo un inventario, una hoja de ruta a seguir para reducir el consumo energético y unos hitos precisos. La primera versión de estos Planes se presentó en 2014 y desde entonces, cada tres años, deben ser puestas al día.



Análisis de impacto anteriormente citado para proponer diferentes escenarios en cuanto a ambición y gradualidad en la aplicación. Pero está claro que vamos hacia una realidad en la cual se impondrá -por Ley- que a todos los edificios que en algún momento de su vida útil deberán renovarse, y se transmite el mensaje de que cuanto antes se empiecen a poner las condiciones para que esto se haga una realidad, mejor. Naturalmente, la Comisión establece que junto al palo vendrá la zanahoria, y que se va a poner en marcha un mecanismo para recoger y hacer compatibles las diversas iniciativas de incentivación de estas renovaciones que se lleven a cabo a nivel nacional, regional o local.

- Además, se establecerán requisitos más exigentes con respecto a los certificados de eficiencia energética, que -si bien son requeridos por la propia EPBD- se estima que actualmente no funcionan como es esperado (hay países en los que los Certificados cubren solo el 10% de su parque inmobiliario), y se requiere una revisión profunda de su marco regulatorio a nivel europeo. Otro tanto se aplica a las auditorías de eficiencia energética.
- En tercer lugar, se impondrán requisitos de renovación para todos los edificios públicos, abarcando no sólo a edificios de las administraciones centrales -como es el caso hasta ahora- e incluyendo a los de otros niveles administrativos (CCAA's, Diputaciones, Ayuntamientos-junto con hospitales, colegios, etc). Además, para el 2022 se prevé la adopción de reglas de compra pública verde aplicables a la rehabilitación de edificios.
- Por último, y dentro del impulso que se va a dar a las rehabilitaciones en profundidad -o "Deep Renovations"- se va a promover (esta vez sin tanta prisa, para el 2023) una Propuesta legislativa europea sobre los "pasaportes de rehabilitación de edificios" -que establezcan una hoja de ruta precisa de rehabilitación dentro de su vida útil- y se va a introducir una "herramienta digital única" que unifique estos pasaportes en una especie de "Cuadernos de Construcción Digitales" de edificios. Es interesante resaltar que estos Cuadernos acogerán datos no únicamente energéticos, sino también socioeconómicos. Se propone que el Observatorio Europeo de la edificación juegue un rol central para coordinar la gestión de estos datos.

¿Qué implicaciones tiene esto para Euskadi?

Nuestro parque edificado es de los más viejos de la UE – la antigüedad media es de 39,2 años, y el 77% presenta obstáculos de accesibilidad- y el anuncio del establecimiento de estándares europeos de rehabilitación obligatorios en el marco de 2-3 años debería ser una señal para empezar a establecer criterios ambiciosos para la regeneración de nuestro parque inmobiliario. La "Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España", alineada a con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) -ver menciones más adelante- son un parámetro esencial a nivel estatal, pero es imperativo prepararse para la implementación de las legislaciones europeas que están al caer.

Ello requerirá un enorme esfuerzo en la planificación, la coordinación entre diversos niveles de administración (incluyendo los Ayuntamientos), involucración de los diversos sectores (empresas, asociaciones vecinales, etc). Obviamente, junto con el "palo" viene su correspondiente "zanahoria" para promover mecanismo de financiación acordes al desafío que se plantea. En el siguiente apartado de este documento se incidirá en los planes europeos y nacionales para impulsar la rehabilitación de edificios a través del mecanismo de Resiliencia y Recuperación en al marco de las medidas para la crisis COVID-19.



b) Una financiación reforzada y accesible

El elemento de partida: Está claro que sin un marco financiero estable y generoso, los avances mencionados en el apartado anterior quedarían en agua de borrajas. El antes mencionado “Commission Staff Working Document” que acompaña a la Comunicación de la Comisión reconoce que para doblar el porcentaje de rehabilitaciones en la UE se necesitan 90.000 millones de fondos adicionales cada año. Y, sin embargo, el dinero fluye y fluirá -no sólo a través de los Fondos de Recuperación, que también- sino a través de numerosas fuentes ya establecidas con anterioridad y que llevan años funcionando. Llama la atención que esta Comunicación no ponga el principal foco en la necesidad de fondos (aunque se reconozca que *“para alcanzar el objetivo climático del 55% para 2030, se necesitan alrededor de 275 000 millones EUR de inversiones adicionales al año”*) sino en las dos palabras que ilustran el título de este apartado: la necesidad de reforzar la información sobre las numerosas fuentes disponibles y la facilidad de acceso a ellas, eliminando trámites burocráticos.

Iniciativas concretas: Para dar solución a estas barreras, la Comisión propone actuar en dos frentes. Por un lado, fomentar un mejor uso de los fondos públicos nacionales y de la UE; y -por otro lado- movilizar una mayor proporción de fondos privados. Vayamos, pues, por partes:

- Mejorar el uso de los fondos públicos: Naturalmente, se incide en el enorme potencial que NextGenerationEU y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, dotado con 672.500 millones de euros, de los cuales el 37% se debe destinar a inversiones relacionadas con el clima. Por otro lado, en este apartado se realiza una revisión de los mecanismos facilitadores que se van a poner en marcha para permitir que se destinen a la rehabilitación de edificios fondos disponibles a través de la Política de Cohesión (para los cuales la Estrategias nacionales a largo plazo mencionadas anteriormente son fundamentales), el Programa InvestEU, el BEI, la flexibilización de las ayudas de Estado o los ingresos obtenidos a través del Mecanismo de Comercio de Emisiones (ETS).
- Movilizar más fondos privados: Aquí también se proponen iniciativas bastante interesantes, dentro de las cuales cabe destacar dos:
 - La introducción (en 2021, como parte de la revisión de la EPBD) de un estándar de “rehabilitación en profundidad” que pueda servir como una especie de certificación de que una medida o inversión es “realmente verde” y medible, permitiendo atraer y anclar la financiación privada. Esta futura propuesta de estándar de Deep Renovation se enmarca en un ámbito más general de lo que la Comunicación llama una “taxonomía” europea, que en realidad es una clasificación de inversiones desde parámetros lo más objetivos posibles que permita calificar una inversión como “verde” y atraer capital privado. Ver [aquí](#) el recientemente adoptado “Reglamento marco para facilitar las inversiones sostenibles”. En el caso de los edificios, el estándar de “Deep Renovation” se uniría a criterios como los certificados de eficiencia energética o estándares de edificios de consumo nulo.
 - Una propuesta para incorporar -también en 2021- los riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza (por sus siglas en Inglés, ESG, Environmental, Social and Governance) en las normativas -actualmente en revisión- sobre requisitos prudenciales para las entidades bancarias -Directiva y Reglamento sobre los de las entidades de crédito y las empresas de inversión- y para las aseguradoras -Directiva Solvency II.



Por otro lado, la Comunicación se hace eco de recientes estudios que atestiguan que las inversiones en eficiencia energética en edificios están asociadas con tasas de incumplimiento hipotecarias más bajas y con un valor creciente de los activos (los edificios), lo cual conlleva a que la inversión en rehabilitación sea considerada como cada vez menos arriesgada. Si a eso añadimos el “empujón” que la Renovation Wave va a proporcionar al mercado, las condiciones para atraer inversiones privadas -ya sea por medio de empresas de servicios energéticos, bancos u otros actores- van a verse acrecentadas.

Sin embargo, a pesar de estas -en teoría- mejores condiciones la Comunicación reconoce que la intervención de las autoridades públicas va a seguir jugando un rol importante para promover la agregación de proyectos pequeños y para reducir la percepción del riesgo. Para ello, se invita a -entre otras medidas- “explorar soluciones de financiación innovadoras a través de esquemas de financiación vinculado a la propiedad”. Este es un modelo que actualmente se está aplicando en proyectos basados en Euskadi a través del mecanismo [EuroPACE](#).

Por lo demás, esta sección hace un elenco de otras pautas que pueden utilizarse para movilizar fondos privados, como las obligaciones de eficiencia energética recogidas en el Artículo 7 de la actual EED, o las hipotecas verdes, préstamos y bonos verdes. Desde esta perspectiva, la Comunicación no propone ninguna medida nueva concreta, pero sí menciona la Estrategia Europea de Finanzas Sostenibles -actualmente en proceso de renovación, y para la cual en julio pasado se cerró un proceso de consulta. Las revisiones previstas de la Directiva sobre créditos hipotecarios y la Directiva sobre créditos al consumo forman parte también de las medidas que van a facilitar las inversiones en este sentido.

¿Qué implicaciones tiene esto para Euskadi?

La pregunta esencial en este ámbito es clara: ¿cómo se va a promover la canalización eficaz de estos Fondos hacia la rehabilitación de edificios? ¿Cómo lograr que los Estados otorguen a la rehabilitación de edificios el rol central en sus Planes de Recuperación? La propuesta del Gobierno central con [el Plan “España puede”](#) aporta ya unos indicios muy importantes a través de la “política palanca” *Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación*, en la que la rehabilitación de edificios destaca como una herramienta fundamental. Desde la perspectiva vasca, la Renovation Wave y los ineludibles compromisos que se derivan de ella es clave para lograr que las iniciativas de regeneración urbana ganen peso en los proyectos propuestos para acceder a parte de los famosos 140.000 millones. Y ahí radica a mi juicio la importancia política de la Comunicación adoptada el miércoles: la Comisión no da “soluciones mágicas” pero sí aporta algunas pistas sobre el camino a seguir para dar a la rehabilitación de edificios un rol central en los Programas de Recuperación nacionales.

Como es sabido, la solidez de los proyectos financiados propuestos por los Estados será juzgada en función de si se siguen ciertos parámetros dictados por la Comisión europea. Estos se recogieron en la **Estrategia anual de crecimiento sostenible 2021**, adoptada el 17 de septiembre pasado, en el que la Comisión establece las orientaciones estratégicas para la aplicación del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia, y que supone el punto de partida para las Estrategias nacionales de Recuperación. En ella, la Comisión “aconseja fuertemente” (lo cual es sinónimo de la famosa “condicionalidad” de la que tanto se ha hablado en cuanto a los Fondos de la UE) a los Estados que incluyan en sus Programas “Proyectos emblemáticos” (o “Flagships”), dos de los cuales -los dos primeros, de hecho- hacen referencia a la rehabilitación de edificios:



1. Activación – Puesta en marcha temprana de tecnologías limpias con perspectivas de futuro y aceleración del desarrollo y el uso de energías renovables.
2. Renovación – Mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos y privados (más concretamente, se establece que “De aquí a 2025, contribuirá a duplicar el índice de renovación y a fomentar la renovación en profundidad”).

Cito textualmente de la Estrategia Anual de Crecimiento 2021: *“Los planes de renovación de edificios serán esenciales para contribuir a la recuperación económica mediante la creación de empleo en el sector de la construcción, el ahorro en la factura energética, unas condiciones de vida más saludables y la reducción de la pobreza energética. La Comisión apoyará diferentes iniciativas para mejorar la renovación de edificios con el objetivo de duplicar como mínimo el índice de renovación anual del parque inmobiliario existente, en particular a través de la iniciativa ‘Oleada de renovación’”*.

Esto, junto con la Comunicación y plan de acción de la Renovation Wave, es el argumento más sólido para que se incluyan proyectos de amplio alcance en los Programas nacionales – y por extensión, regionales. Además, los proyectos de regeneración urbana son típicamente los más adecuados para el tipo de propuestas que la Comisión espera para el Fondo de Recuperación: iniciativas de largo plazo, de calado, que generen crecimiento económico y empleo, que acumulen múltiples inversiones y que incluyan elementos de transición verde y digital.

Sin embargo, las orientaciones de la Comisión no se quedan ahí: la Comunicación adoptada esta semana establece que -de cara a proporcionar una mayor orientación práctica para la implementación de estos proyectos emblemáticos- “la Comisión pondrá a disposición de los Estados miembros un ejemplo de posibles componentes de un plan de recuperación y resiliencia sobre renovación de edificios”. Esta tarea se llevará a cabo por la “Recovery and Resilience Task Force (RECOVER)” una Unidad específica de la Secretaría General de la Comisión.

El documento “Staff Working Document” también proporciona algunos ejemplos de acciones concretas que los Estados podrían incluir en sus Planes de recuperación para responder al mandato -o “fuerte recomendación”- de incluir proyecto de rehabilitación de edificios. Uno de ellos, curiosamente, es el establecimiento de redes nacionales de “One Stop Shops”, en las cuales desde Euskadi podemos proponer ejemplos muy claros como las oficinas de distrito abiertas en Otxarkoaga (Bilbao) y Txonta (Eibar) en el marco del proyecto europeo Opengela -ver www.opengela.eus. También hay que citar iniciativas destinadas a fomentar la agregación de proyectos y modelos eficaces de gobernanza, como los impulsados por otro proyecto vasco, Agree.

c) Foco en la pobreza energética

El elemento de partida: 34 millones de personas sufren este problema en la UE, y esto -además de ser socialmente inaceptable- se traduce en graves problemas de salud, además de hacer aún más dificultosos /arriesgados los procesos de rehabilitación en cuanto a cobertura financiera...

Iniciativas concretas: La Comisión se propone lanzar la iniciativa “Affordable Housing”, en la que se identificarán “100 Distritos Faro” que promuevan proyectos intersectoriales -a través de



alianzas de actores locales, incluidos los de la economía social- para promover “modelos de participación social para empoderar a los residentes, desarrollos inclusivos y accesibles e innovación cultural”.

Por otra parte, junto con esta Comunicación, la Comisión adoptó una Recomendación sobre pobreza energética -ver [aquí](#) – que aspira a guiar a los Estados miembro a integrar elementos de pobreza energética tanto en sus Estrategias de largo plazo para la rehabilitación del parque edificado como en sus Planes Nacionales de Clima y Energía.

d) Una mayor asistencia técnica

El elemento de partida: Se parte de la base -ya conocida- de que los proyectos de rehabilitación de edificios tienen una complejidad añadida por su multidisciplinariedad y la dificultad de encajarlos con los mecanismos de financiación adecuados.

Iniciativas concretas: Se propone que la Comisión y el BEI apoyen la **creación de ventanillas únicas estandarizadas** (One-Stop-Shops, ver mención anterior al caso vasco de [Opengela](#)) que puedan desplegarse rápidamente a nivel nacional, regional o local para ofrecer asesoramiento personalizado y soluciones de financiación diseñadas para acompañar a los propietarios de viviendas o PYMES durante la preparación y ejecución de sus proyectos. La Comisión propone que los actores locales aprovechen esta plataforma para crear centros de competencia para diversos tipos de asesoramiento sobre renovación sostenible. Esta iniciativa no está aún muy detallada, pero puede resultar interesante.

Para el año 2021 se propone también un significativo aumento de la capacidad del Programa ELENA para financiar proyectos de rehabilitación de edificios a través del Programa InvestEU (el sucesor del famoso Plan Juncker) y de aportaciones de otros Programas. También se plantea revisar -en general- las directrices de protección climática para proyectos apoyados por la UE, pero no queda claro en qué medida este proporcionaría una base para una mejor asistencia técnica para los proyectos.

e) Creación de empleos ecológicos, recualificación de trabajadores y atracción de talentos

El elemento de partida: En este ámbito, se parte de la premisa de que la regeneración energética de edificios es la actividad que más puestos de trabajo genera por cada millón de Euros invertido (los famosos 12-18 empleos). Una “ola de renovaciones” va a requerir un tsunami de profesionales cualificados, lo cual va a incidir en muchas áreas de formación: no es lo mismo estar cualificado para la construcción que estarlo para la rehabilitación, no es lo mismo estar cualificado para la renovación parcial de edificios que para rehabilitaciones en profundidad...

Está claro que el tema tiene mucha más enjundia que simplemente “crear empleos”, y hay muchas más aristas que las que pudieran ser visibles en una primera instancia: la ecuación con la que nos encontramos incluye elementos una mayor participación de mujeres en un sector tradicionalmente masculino, la transición hacia la integración de habilidades digitales, la necesaria recualificación y el protagonismo de la “educación a lo largo de la vida” y los centros de formación continua -en los que Euskadi es una referencia a nivel europeo- la integración de estándares estrictos en cuanto a la salud y seguridad en el trabajo, la especialización en regeneración ecológica -con especial énfasis en materiales “verdes”, soluciones basadas en la



naturaleza, análisis del ciclo de vida de los materiales, etc... Todo ello, naturalmente, en un sector en el que más del 90% de las empresas son PYMES.

Iniciativas concretas: Para afrontar estos retos, la Comunicación menciona como referente a la “Agenda Europea de habilidades” o *EU Skills Agenda*, adoptada el pasado mes de julio (fue una de las primeras Estrategias post-confinamiento por parte de la Comisión Europea). Esta Agenda reconoce que nos encontramos ante una “revolución de las competencias” y pide un “cambio de paradigma” que sitúe las competencias en el centro de la agenda política de la UE para los próximos cinco años. En este sentido, la Comisión subraya que las “oportunidades sin precedentes” que ofrece el programa NextGenerationEU para financiar la formación en diversos sectores -entre ellos la construcción- y **requiere que cada país establezca una estrategia nacional de capacitación**. Euskadi no deberá ser ajena a esto, y desde nuestra perspectiva será importante incidir en la importancia de contar con una fuerza laboral formada para hacer frente a las rehabilitaciones de un modo profesional.

Esto, como es natural, va a requerir la participación de muy diversos actores, y la Comisión lo sabe muy bien. Es por eso por lo que -como marco para esta “revolución de las capacidades”- va a proponer un **“Pact for Skills”** en noviembre de este año. Este “Pacto” fomentará la acción conjunta de diversos actores (gobiernos, centros de educación y formación, empresas, centros de investigación, interlocutores sociales, cámaras de comercio y agencias de empleo, entre otros). Estas asociaciones -que se promoverán a gran escala, incluso a nivel regional, se centrará en áreas prioritarias identificadas en el Pacto Verde Europeo - esto incluye, por supuesto, el sector de la construcción.

f) Un parque edificado sostenible y digitalizado

El elemento de partida: En este apartado se hace referencia a “industrializar” el mercado de las rehabilitaciones (reduciendo gastos y fabricando materiales eficaces con mayor rapidez), a la reducción de la huella de carbono de los materiales, a la necesidad de aumentar el porcentaje de material reciclado y la economía circular en la rehabilitación... la propuesta de revisión de las normativas principales en cuanto a la construcción, prevista para los años 2023 y 2024, abordará estos temas.

Iniciativas concretas: Tras reconocer que la penetración de las tecnologías digitales e innovadoras en el sector de la rehabilitación es bastante baja, la Comisión establece una serie de medidas para el año 2021: presentar un marco común europeo para la concesión de permisos digitales; recomendar el modelado de información de construcción (BIM) en la contratación pública y apoyar la digitalización en el sector de la construcción a través de Horizon Europe.

g) Un enfoque integrado, participativo y con foco en los barrios

El elemento de partida: El reto sería lograr ‘barrios de consumo energético nulo’ o incluso ‘positivos’ energéticamente. Aquí la visión trasciende la infraestructura de los edificios y se habla de regeneración de barrios, movilidad eléctrica, etc, y de hacer que los consumidores sean “prosumidores” (disculpas por el *palabro*, viene de Jeremy Rifkin y su libro ‘La sociedad de coste marginal cero’, en el que habla de transformar cada casa en un centro de producción de energía dentro de un sistema completamente descentralizado, rompiendo con los esquemas tradicionales – es “prosumers”, una mezcla entre “energy consumers” y “energy producers”).



Iniciativas concretas: Si bien el “staff working paper” incide con bastante detalle en el rol central que las ‘One Stop Shops’ pueden jugar en el desarrollo de este enfoque integrado y participativo, la Comunicación no prevé iniciativas más allá de la identificación de casos interesantes a través de Plataformas como “European Smart Cities Marketplace”, en la cual, por cierto, se citan proyectos en los que participan Donostia ([REPLICATE](#)) o Gasteiz ([SmartENCity](#)).

Hay un elemento interesante, que es el lanzamiento de la Misión de Horizon Europe “100 ciudades neutras climáticamente neutras para el 2030” – en el que se ofrecen ayudas para las ciudades que se comprometan a ser climáticamente neutras para dentro de 10 años, ofreciendo asistencia paso por paso a través de un proceso de selección detallado [aquí](#). ¿Podríamos aspirar a que un municipio vasco formara parte de estos 100 proyectos? Cuestión a reflexionar. En cualquier caso, el proceso de ayuda que se detalla en el documento contenido en el enlace es bastante preciso.

h) La nueva Bauhaus Europea y la descarbonización de los sistemas de calefacción y refrigeración

Otra iniciativa específica es el lanzamiento de la nueva Bauhaus Europea, anunciada a bombo y platillo por la propia presidenta Von der Leyen en el discurso sobre el Estado de la Unión hace algunas semanas – una incubadora a nivel europeo para promover edificios eficaces energéticamente, pero incidir también en el diseño, accesibilidad, etc... se aspira a crear una serie de Bauhaus-piloto en varios países de la UE, que sería el germen de una red europea consolidada. ¿Interesante para tratar de promover la Bauhaus vasca?

Por último -como he mencionado anteriormente- la Comunicación de la Comisión también prevé acciones para descarbonizar los sistemas de calefacción y refrigeración, a través de iniciativas como Desarrollar medidas de ecodiseño y etiquetado energético, evaluar la extensión del uso del comercio de derechos de emisión a las emisiones de los edificios -previsto para el 2021- o fortalecer el objetivo de calefacción y refrigeración renovable en la revisión de la RED y la EED, introduciendo también un requisito para proporciones mínimas de energía renovable en los edificios.

Hasta aquí la descripción de esta iniciativa, que seguramente traerá mucha cola para los años venideros. Ahora toca trabajar con visión de futuro para prepararnos -tanto administraciones públicas como empresas- para hacer de la implementación de esta iniciativa sea un éxito. La trasposición de la legislación UE en el área de eficiencia energética ha sido siempre un proceso difícil, pero es clave para asegurarnos hacer realidad estas enormes ambiciones.